



Competencias Generales

1. Es un profesional competente y de calidad, que desempeña su profesión con eficacia y eficiencia.
2. Aplica las normas éticas y deontológicas, en cada acto de su quehacer profesional, en las investigaciones que realiza y en su vida personal; como expresión del respeto a la dignidad humana, a la multiculturalidad y a toda forma de vida.
3. Ejerce sus derechos y deberes de acuerdo a la normatividad institucional, local y nacional en el desarrollo de su proyecto integral de vida, contribuyendo así a construir una sociedad más justa desde su quehacer personal y profesional.
4. Se comunica eficazmente en su idioma y en otro u otros idiomas; en el cumplimiento de sus funciones asistenciales, de docencia, investigación y administración.
5. Gestiona su formación continua a través del manejo de estrategias de autoaprendizaje y tecnologías de información y comunicación, y de la participación en programas de formación y capacitación, para mantener sus competencias acordes con los avances de la ciencia y la tecnología.
6. Propone alternativas lógicas, creativas, innovadoras, viables y sustentables para la solución de problemas de su realidad local o nacional; traduciendo su identidad, compromiso social y medioambiental.
7. Participa en actividades deportivas, sociales y culturales; como instrumentos y manifestaciones de su desarrollo integral.

Competencias Específicas

1. Promueve prácticas, hábitos y estilos de vida saludables comunicándose de manera eficaz con el paciente, la familia, el equipo de salud y la comunidad; teniendo en cuenta la diversidad, multiculturalidad, riesgos y prioridades locales para preservar la salud de las personas y del medio ambiente.
2. Previene daños individuales o colectivos a la salud a través de, la atención integral del individuo sano o enfermo y la aplicación de las estrategias establecidas; para garantizar el mantenimiento de la salud de la población, en el ámbito de su competencia.
3. Diagnostica oportunamente las patologías de consulta frecuente en las áreas de medicina general; utilizando el método científico para la elaboración de la historia clínica del paciente.
4. Establece un plan de manejo y tratamiento en pacientes con patologías en medicina general; de acuerdo a la evidencia científica y las normas establecidas.
5. Atiende a pacientes con emergencias médicas o quirúrgicas: realizando la evaluación inicial, brindando los primeros auxilios, soporte vital básico, o reanimación cardiopulmonar para; luego de obtener la estabilización del paciente, referirlo a la especialidad o centro asistencial de acuerdo a las guías de atención.
6. Realiza las actividades administrativas de los servicios de salud; ejerciendo liderazgo y promoviendo un adecuado clima organizacional, en el marco de la normatividad vigente; para garantizar el logro de los objetivos sanitarios.
7. Investiga los problemas de salud de la población que atiende, respetando los principios éticos y proponiendo soluciones creativas, innovadoras, viables y sostenibles; para contribuir al mantenimiento o recuperación de la salud de dicha población.
8. Publica los resultados de sus investigaciones en los mejores medios de difusión a su alcance, para aportar conocimientos nuevos y difundir las soluciones aplicables a los problemas de salud prioritarios de su entorno.